




**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

VALLEDUPAR, DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)

**TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
(art. 181 Ley 1437 de 2011)**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
ACTOR (a): OMAR ENRIQUE BARRAZA CABALLERO
DEMANDADO: CASUR
APODERADO (a): DR (a): HENRY DEDIEGO LEON
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
RADICACIÓN: 2012-0085-00

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 11 de marzo de 2015, proferido dentro de la Audiencia de Pruebas de la misma fecha, y con base en lo preceptuado en el arts. 181 del CPACA, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, DOCE (12) de MARZO de 2015, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día VEINTISEIS (26) de MARZO de 2015, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria